

Sesión de 8 de septiembre de 1976.-

Se abrió la sesión a las 18,30 horas, bajo la presidencia del Consejero Sra. Grete Mostny Glasser, por encontrarse el Vicepresidente Ejecutivo señor Roque Esteban Scarpa en comisión de servicio en provincias, con la asistencia de los Consejeros señores Guillermo Krumm Saavedra, Rodrigo Márquez de la Plata Irarrázaval, Roberto Montandón Paillard, Jaime López Abarca, Hans Niemeyer Fernández y Fernando Riquelme Sepúlveda, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

Excusaron su asistencia el señor Jorge Allendesalazar Arrau por encontrarse enfermo y el señor Ramón Rojas Cartajena.-

El Secretario leyó el acta de la sesión de 8 de julio de 1976, la que fue aprobada, con la salvedad de haberse omitido en ella la asistencia del señor Rodrigo Márquez de la Plata.-

El Sr. Krumm informó que el busto de D^a. Isabel la Católica se encontraba emplazado en la Avenida Brasil de la ciudad de Valparaíso, en consecuencia el Consejo acordó prestar su aprobación a lo solicitado por el Instituto Chileno Hispánico de Cultura de Valparaíso y Viña del Mar, por oficio N°51-V, de 18 de junio de 1976, aprobando, a la vez, los planos acompañados.-

El Sr. Krumm manifestó que próximamente viajaría a Talca para conocer la propiedad para un Museo de Arte Religioso Antiguo, cuya declaración como monumento histórico ha sido solicitada por el Conservador del Museo de Talca.-

El Sr. Márquez de la Plata informó sobre el valor de los edificios de la Biblioteca Nacional, Museo Nacional de Bellas Artes, Estación Mapocho, Intendencia de Santiago, Mercado Central de Santiago, Correo Central y Municipalidad de Santiago, cuya declaración como Monumentos Históricos ha sido propuesta por la Dirección de Arquitectura. Se aprobó solicitar al Sr. Ministro de Educación Pública su declaración, limitándose ésta a la parte del edificio de la Biblioteca Nacional que fue proyectada por el arquitecto señor Joaquín García del Postigo e inaugurada en 1925.-

Respecto a lo solicitado por los Sres. Roberto Edwards Eastman y Enrique Munita Becerra, a que se refiere la providencia N°1527, de 14 de junio de 1976, del Ministerio de Educación Pública, se acordó manifestar al Sr. Ministro que el Consejo mantiene lo resuelto en sesiones de 13 de marzo y 6 de noviembre de 1974, en el sentido de que el edificio del diario "El Mercurio", de Santiago, sea declarado Monumento Histórico, por razones expuestas por oficio N° 335, de 15 de abril de 1974.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron los siguientes acuerdos respecto a las materias que se indican:

- 1.- Expresar al Sr. Rector Delegado de la Universidad del Norte - que no es necesaria la declaración como Monumento Histórico de los sitios arqueológicos de la quebrada de Piliviche, por cuanto se encuentran protegidos por la Ley N°17288 de 1970. Esto en respuesta a lo solicitado por nota N°67/76, de 25 de marzo de 1976.-
- 2.- Autorizar al Director del Museo Regional de la Universidad del Norte, señor Agustín Llagostera M., para efectuar trabajos de investigación en los sitios arqueológicos a que se refiere su solicitud de 16 de agosto de 1976, sin perjuicio de que proporcione mayores antecedentes respecto al sitio Punta Grande y los estudios que en él realice.-
- 3.- Agradecer al Sr. Hans Niemeyer F. su generosa donación de 500 formularios de citación, remitida con nota de 9 de agosto de 1976.-

- 4.- Pedir al Arzobispado de Santiago, se sirva emitir su opinión - respecto a la declaración como Monumento Histórico de la iglesia y restos del Convento del Carmen de San Rafael o Carmen Bajo, de Santiago, conforme a la indicación hecha por el Sr. Ministro de Educación Pública por memorandum N°2155, de 11 de junio de 1976.-
a la Contraloría General de la República
- 5.- Remitir/copia de las actas de las sesiones en que se acordaron declaraciones de Monumentos Históricos, Zonas Típicas y Santuarios de la Naturaleza, a fin de que dé curso al Decreto Supremo N° 556, de 18 de junio de 1976, remitido sin tramitar por falta de dichos - antecedentes con oficio N°47484, de 13 de julio de 1976. Al respecto el Sr. Ryzaguirre expuso que dichas actas fueron enviadas al ministerio de Educación Pública por oficio N° 429, de 28 de julio - de 1975.-
- 6.- Tomar nota y archivar la copia del oficio reservado N°3137, de 8 de julio de 1976, del ministerio del Interior, relativo a la expedición a Isla de Pascua de la Sociedad Cousteau.-
- 7.- Autorizar al Museo Nacional de Historia Natural para enviarme en calidad de préstamo, al Dr. Tomio Iwamoto, del Departamento de Ictiología del Museo de la Academia de Ciencias de California, el material de Peces macruriformes de Chile, de acuerdo con lo solicitado - por oficio N°138, de 14 de julio de 1976 y el detalle que adjunta.-
- 8.- Expresar al Consejo de Defensa del Estado que este organismo con cuerda con la opinión sostenida por esa Defensa Fiscal, en el sentido de que las monedas a que se refiere su oficio N° 3078, de 16 de julio de 1976, no están afectas a las disposiciones de la Ley N° - 17288, en consecuencia, estima que ese H. Consejo puede determinar el destino de las referidas piezas, por no tener ningún valor para ser comprendidas dentro de las categorías de bienes señaladas en el artículo 1° de la citada ley.-
- 9.- Contestar el oficio N° B-842, de 20 de julio de 1976, de la Subsecretaría de Interior, expresando que, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley N°17288, a este organismo sólo le corresponde pronunciarse sobre los planos y bocetos de las obras en proyecto, los que una vez aprobados pueden realizarse los trabajos, en consecuencia, no procede su informe sobre lo solicitado por el Comité - Pro Monumento a Dña. Amanda Labarca en nota de julio de 1976.-
- 10.- Dejar pendiente el informe del Sr. Nibaldo Bahamonde N. sobre incorporación al Santuario de la Naturaleza de Hualpén de su entorno acuático y terreno contiguo, en espera del pronunciamiento de Conaf que le fue pedido por oficio N° 525, de 7 de julio de 1976.-
- 11.- Solicitar al Banco de Constitución el envío de los planos de - los trabajos a realizar en el edificio de Agustinas 735, a fin de pronunciarse sobre su autorización solicitada por nota de 28 de julio de 1976.-
- 12.- Contestar la nota de julio de 1976, del Regimiento Simbólico - de Caballería "Coronel Santiago Bueras", expresándole que este organismo ha tomado nota de su comunicación y de los planos referentes al hermoseamiento y modelación del monumento al Coronel Bueras, en maipú.-
- 13.- Archivar la nota de 15 de julio de 1976, del señor J.J. Pérez Barría en que sugiere el traslado del monumento obsequiado por la - colonia alemana que se encuentra en el Parque Forestal.-
- 14.- Solicitar al Presidente del Instituto Chileno-Argentino de Cultura remita el boceto del busto del General don Juan Gregorio de las Heras y plano de su futuro emplazamiento, a fin de pronunciarse sobre su solicitud de 19 de agosto de 1976.-
- 15.- Enviar al Jefe de la Oficina Local del Servicio Nacional de Turismo, Arica, la lista de los edificios y lugares declarados Monumentos Nacionales y/o zonas típicas de la región, en atención a lo pedido en oficio N°18, de 1976.-

Finalmente el Secretario dió cuenta de haberse recibido copias de los siguientes Decretos Supremos:

N° 568, de 23 de junio de 1976, que designa miembro del Consejo, en representación de la Sociedad Nacional de Bellas Artes y la Asociación de Pintores y Escultores de Chile, a don Julio Antonio Vásquez Arriagada;

N° 582, de 28 de junio de 1976, que declara Monumento Histórico el Cementerio de los Ingleses, del departamento de Pisagua;

N° 583, de 28 de junio de 1976, que declara Monumentos Históricos los edificios del Congreso Nacional y jardines que lo rodean, y del Palacio de los Tribunales de Justicia;

N° 602, de 7 de julio de 1976, que facilita en préstamo por el lapso de cincuenta años, al Museo de las Américas, sala Chile, de España, un moai original de isla de Pascua; y,

N° 696, de 26 de julio de 1976, que renueva la designación de don Roberto Montandón Paillard, como miembro del Consejo, en su calidad de experto en conservación y restauración de monumentos.-

Se levantó la sesión a las 20,30 horas.-